

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE LEGUTIO****Modificación de la relación de puestos de trabajo para amortización de la plaza de técnico en psicología**

En sesión extraordinaria celebrada con fecha 20 de enero de 2021 se ha acordado aprobar la modificación de la relación de puestos de trabajo del ayuntamiento para proceder a la amortización de la plaza de psicóloga, lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 74 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, el artículo 18.1 de la Ley 6/1989, de 6 de julio, de la Función Pública Vasca y artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, así como legislación concordante.

Contra dicha acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOTHA, sin perjuicio de cualquier otro que se estime pertinente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Legutio, 21 de enero de 2021

El Alcalde

JON ZUAZO ZUBERO